

**Distrito de Rescate y Control de Incendios de Pinellas**  
**Pregunta para el Referendo**

**Referéndum para Aprobar un Nuevo Impuesto Ad Valorem del Distrito de Rescate y Control de Incendios de Pinellas**

Para mejorar los servicios de incendios, emergencias médicas y servicios de rescate, incluidos, pero no limitados a la construcción y mejora de instalaciones y estaciones de bomberos nuevas y existentes, así como la compra de aparatos y equipamiento, ¿debería el Distrito ser autorizado a recaudar un impuesto anual ad valorem, con una tasa de amillaramiento que no exceda los 0.67 mills (\$0.67 por cada \$1,000.00 de valor gravable), siendo el amillaramiento autorizado actualmente de 0 mills?

Sí

No